

GÉNERO Y OLIMPISMO**Historización de los mecanismos de exclusión en el deporte**

Juan Bautista Paiva

Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS), Universidad Nacional de La Plata. Instituto de Estudios Comunicacionales en Medios, Cultura y Poder “Aníbal Ford” (INESCO) de la FPyCS. La Plata, Argentina.

juan.paiva@perio.unlp.edu.ar - ORCID: 0000-0002-0975-6985

Recibido: 5 de febrero 2024

Aceptado: 7 de mayo de 2024

|1|

Identificadores permanentes

ARK: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s18535925/i077d58b0>DOI: <https://doi.org/10.62174/avatares.2024.9345>**Resumen**

En el siguiente artículo se pretende visibilizar cómo han operado las normas sexistas implementadas por el Comité Olímpico Internacional (COI) y de qué manera ha desalentado la participación y excluido a las mujeres y las disidencias sexuales de las competencias olímpicas. Por consiguiente, se construirá una genealogía de la implementación de estas medidas y en qué contexto fueron llevadas adelante. En este sentido, se expondrá cómo se construyeron tensiones y diálogos entre estos mecanismos de segregación con las luchas políticas de las atletas y del movimiento feminista por la ampliación de derechos de las mujeres en las sociedades occidentales durante los siglos XX y XXI. Además, se hará un recorrido que visibilizará cómo los debates y las exclusiones se desplazaron de la incorporación de las mujeres cisgénero al deporte olímpico, a las discusiones que cuestionan las normativas biomédicas que organizan el deporte del alto rendimiento. Asimismo, se prestará especial atención a cómo se fue incrementando la participación de las atletas mujeres cisgénero en los Juegos Olímpicos con el correr de las décadas y cómo se vinculan a los cambios culturales que se fueron suscitando en cada una de ellas. Para esto, se recuperarán ciertos torneos y atletas de alcance nacional y global que se posicionaron como una referencia para la historia del deporte, las mujeres y la sociedad. En este sentido, si bien los casos que se retoman permiten problematizar relaciones de poder dentro del olimpismo, también sirven para exponer tramas más amplias del sistema deportivo profesional.

Palabras clave: deporte, género, Juegos Olímpicos, mecanismos de exclusión.

GENDER AND OLYMPISM

Historicization of exclusion mechanisms in sport

Abstract

The following article aims to make visible how the sexist norms implemented by the International Olympic Committee (IOC) have operated and how they have discouraged participation and excluded women and sexual dissidents from Olympic competitions over time. Consequently, a genealogy of the implementation of these measures and in what context they were carried out will be built. In this sense, it will be explained how tensions and dialogues were built between these mechanisms of segregation with the political struggles of athletes and the feminist movement for the expansion of women's rights in Western societies during the 20th and 21st centuries. In addition, a tour will be made that will make visible how the debates and exclusions moved from the incorporation of cisgender women into Olympic sport throughout the 20th century to the discussions that question the biomedical regulations that organize high-performance sport. Likewise, special attention will be paid to how the participation of cisgender female athletes in the Olympic Games increased over the decades and how they are linked to the cultural changes that arose in each of them. For this, certain tournaments and athletes who were positioned as a reference for the history of sports, women and society will be indicated.

|2|

Keywords: Sport, Gender, Olympic Games, Exclusion Mechanisms.

Puntos de partida del análisis reflexivo

El interrogante que moviliza el presente trabajo es el reconocimiento de cómo han operado las normas sexistas en el alto rendimiento deportivo. Más precisamente, la atención estará puesta en el atletismo, con particular referencia al Comité Olímpico Internacional (COI). Para esto, se trabajará reconstruyendo episodios vinculados a la historia institucional del movimiento olímpico que lograron una connotación pública y mediática, y que aportan rastros para la búsqueda de respuestas a los problemas de género y el deporte en la actualidad.

La decisión de elegir los Juegos Olímpicos se debe a que es una de las dos grandes citas que actúan como ordenadoras de la agenda deportiva global, junto con la Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol (FIFA, por sus siglas en inglés) (Paiva, 2023). Ambos acontecimientos son los eventos deportivos más importantes y durante sus respectivas celebraciones concentran un interés central en las agendas mediáticas y debates del espacio público, llegando a captar la atención de millones de personas (TUDN, 2021).

En la Argentina, el interés por las dinámicas y las lógicas del evento, las disputas de intereses que allí se expresan y la reconstrucción de las historias de las y los atletas que participan tienen un antecedente en debates que se materializaron en una creciente

bibliografía académica (Hijós, 2018; Hijós y Roldán, 2019; Alegre, 2021; Moreira y Soto Lagos, 2021 y 2022; Paiva, 2023) y en libros periodísticos (Bonadeo, 2021; Rodríguez, 2016; Tenca, 2016; Wernicke, 2016). De este modo, se prioriza aportar reflexiones a las discusiones y debates sobre el género y el deporte que se desarrollan en nuestro país, a partir de recuperar episodios locales y globales que lograron reverberar en la historicidad del olimpismo y que representan puntos de partida desde donde leer las desigualdades y opresiones que se suscitan en el más alto rendimiento deportivo.

El ejercicio de desandar la historización de estos mecanismos parte de tres premisas. En primer lugar, las instituciones que reproducen una visión del mundo a través de un ordenamiento de lógicas y narrativas binarias aportan a “una hegemonía heterosexual que moldea las cuestiones sexuales y políticas” (Butler, 1993, p. 14), pudiendo leerse como esfuerzos encuadrados en la pretensión de un “ideal regulatorio del sexo” (Foucault, 1976) que no se agotaron en lo reglamentario, sino que producen los cuerpos que gobiernan. Los aportes del filósofo Michael Foucault (1976) y la filósofa Judith Butler (1993) permiten reflexionar a este ideal regulatorio del sexo como un poder que se impone y se logra demarcando, circunscribiendo y diferenciando a los cuerpos que controla a partir de la reiteración forzada de las normas de control a lo largo del tiempo. De este modo, materializar el sexo del cuerpo implica la materialización de la diferencia sexual en pos de un fortalecimiento del imperativo heterosexual (Butler, 1993).

|3|

En segunda instancia, es fundamental señalar la visión varonil con la que fueron restaurados los Juegos Olímpicos en la modernidad. El proyecto político del fundador del movimiento olímpico moderno, Pierre de Coubertin, estuvo centrado en:

(...) convertirse en la máxima potencia <<espiritual>> del mundo contemporáneo (...) una encarnación del único mundo ideal al que es lícito aspirar y lejos de fomentar la religiosidad cristiana entre la juventud burguesa, Coubertin pretendía desarraigar, reemplazarla por un positivismo fanático, meta suprema de su <<pedagogía utilitaria>> y fundamento de su religio ahletae (Corriente y Montero, 2014, p. 88).

En la era moderna el olimpismo se convirtió en una institución que persigue su propio credo, celebrando un sistema mundo (Wallerstein, 2006) que se constituyó con la expansión de los mercados, las redes de comunicación y transporte y el poder militar de las naciones imperialistas de Occidente. Por ende, los Juegos Olímpicos resurgieron como un culto a ese orden moderno que celebraba el esfuerzo físico de una virilidad guerrera. Inclusive, esta perspectiva se reactualizó con el paso del tiempo y Avery Brundage, presidente del COI entre 1952 y 1972, llegó a declarar que el olimpismo se trataba de una religión “moderna, excitante, viril y dinámica” (Krüger, 1993, p. 53).

En tercer lugar, la existencia de un ideal regulatorio del sexo y la religión varonil del deporte olímpico construyó una genealogía donde ciertos cuerpos y sexualidades fueron aceptadas y aceptados, y otras y otros fueron excluidas y excluidos. Por lo tanto, existe una historia que se hizo sobre las y los atletas que fueron incluidas e incluidos para la práctica deportiva profesional. Existe una narrativa “oficial” sobre la historia del deporte que fue construida por sus instituciones más importantes, como el COI. Pero,

por otro lado, hay un trayecto formado por atletas que sufrieron persecuciones y expulsiones por sus características físicas y su género. En este artículo se retomarán estos casos, entendiendo que su mención permitirá exponer experiencias deportivas que pusieron en tensión las ideas y valores sobre los que se cimentó el sistema deportivo patriarcal y heteronormativo de la modernidad.

En la actualidad, esto cobra una relevancia particular ya que el COI concentra un importante esfuerzo en desarrollar cambios en sus reglamentaciones y en la importancia que les otorga a las cuestiones del género con el objetivo de hacer del deporte olímpico un espacio cada vez más inclusivo con quienes históricamente fueron discriminadas y relegadas. Sin embargo, este proceso convive con la existencia de legislaciones patriarcales y binarias bajo la que se construyeron los Juegos Olímpicos desde su resurgimiento. Por este motivo, se construirá un recorrido que dé cuenta de cuáles fueron los mecanismos utilizados por el COI para excluir a las mujeres y las disidencias del olimpismo en los siglos XX y XXI.

La producción de este artículo se inscribe en los trabajos existentes en relación al género y el deporte olímpico a nivel nacional (Corriente y Montero, 2014; Besnier, Brownell y Carter, 2018; Fernández López, 2020; Ibarra, 2020; Perea, 2021; Cabello Escudero, 2021; Alfaro Moreno, 2021) e internacional (Dickinson et al., 2002; Vincent, 2006; Teijeiro, Martínez Patiño y Padorno, 2005; Eagleman, 2016; Oviedo y Barrera, 2021).

En un contexto donde las discusiones impulsadas por los movimientos feministas, de las mujeres y de las disidencias llegaron a los espacios deportivos, hay prácticas que están siendo modificadas por las instituciones de este campo, dando lugar a la problematización y desarticulación de escenarios machistas y discriminatorios. El llevar adelante estas acciones requiere la visibilización de las violencias simbólicas y físicas que fueron naturalizadas y sedimentadas en el deporte. Como se podrá observar a lo largo del artículo, los debates sobre las identidades de género y las asimetrías materiales y simbólicas entre los hombres, las mujeres y la población LGTBIQ+ en el deporte conformó una temática que constantemente es discutida y repensada en los campos de la sociedad y cultura.

Metodología

La construcción del corpus sobre el que se edificó el análisis reflexivo de esta presentación se constituyó a partir de la recopilación de una serie de recursos empíricos. Específicamente, se trabajó con fuentes primarias y secundarias. En el primero de los casos se recuperaron artículos periodísticos de distintos medios de comunicación, gráficos y digitales, donde se pueden encontrar conversaciones sobre las problemáticas relacionadas al género y el olimpismo, como por ejemplo materiales de la clásica revista deportiva argentina *El Gráfico* (1919-2018).

Por otra parte, las fuentes secundarias están conformadas por un corpus bibliográfico de artículos académicos, tesis de posgrado y libros que abordan la historia de los Juegos Olímpicos y que aportaron insumos para reconocer de qué manera se reconstruye la historicidad sobre este evento (Mandell, 2006; Dunning, 2014 ; Corriente y Montero, 2014; Bonadeo, 2021; Tenca, 2016; Wernicke, 2016; Hilmes, 2017; Besnier, Brownell y

Carter, 2018; Galobart, 2018; Hijós, 2018; Hijós y Roldán, 2019; Fernández Moores, 2019, Alegre, 2021; Fernández López, 2020; Moreira y Soto Lagos, 2021 y 2022; Paiva, 2022; Paiva, 2023).

El criterio de selección estuvo orientado a identificar materiales donde aparecieran casos vinculados con el problema planteado en este artículo. Es decir, elementos que aportaran rastros desde donde leer los conflictos relacionados con el género, referenciados en el marco del olimpismo. De este modo, se eligieron episodios históricos que funcionaron como puntos de partida para desentrañar las relaciones directas y/o subterráneas que posee este corpus de trabajo con los mecanismos de exclusión existentes en los Juegos Olímpicos a lo largo de su historia moderna.

Para la comprensión y conjugación de estos recursos es clave la imaginación política, “no como forma de inventar lo que no hay, sino de entender lo que existe de otra manera. Sólo así se abren otros posibles (de interpretación, de acción, de fuerzas)” (Gago y Cavallero, 2023). Ésta es una vía plausible y admisible considerando el registro empírico sobre el que se construye el artículo.

|5|

El “ideal” de atleta femenina

Los casos de la atleta Dora Rajten, la nadadora Jannette Campbell, la organización de la I Olimpiada Femenina o la disparidad entre varones y mujeres en los Juegos Olímpicos pueden funcionar como mojonos que nos permiten vislumbrar cómo se materializaban las desigualdades y las opresiones en el deporte a principios del siglo XX.

Para dar cuenta de los antecedentes de exclusión de todas aquellas personas que no son hombres en los Juegos Olímpicos es pertinente realizar un recorrido histórico que nos permita vislumbrar cómo se han ido constituyendo estos mecanismos y de qué manera fueron operando a lo largo del tiempo. Para iniciar este camino hay que remitirse a los primeros Juegos de la era moderna, Atenas 1896, donde solamente llegaron 241 deportistas masculinos y no hubo ninguna presencia femenina (Tenca, 2016). Recién cuatro años más tarde, en París 1900 asistieron 975 varones y 22 mujeres (Ibid., 2016), llegando apenas al 2% el número de atletas femeninas. A esto se le debe agregar que, si competían, únicamente lo podían hacer en disciplinas donde las destrezas físicas eran las “adecuadas”, como el golf, el cricket y el tenis. Las desigualdades registradas a comienzos del siglo XX no hacían más que reponer el carácter de los deportes modernos, que “históricamente fueron construidos desde una mirada patriarcal, binaria y heteronormativa, lo cual tuvo y continúa teniendo efectos concretos en la habilitación o prohibición, del acceso y desarrollo de estas prácticas para hombres, mujeres y otras sexualidades” (Ibarra, 2020, p. 164).

En este punto, se retomará la perspectiva crítica del género para problematizar estas barreras de prohibición en los deportes modernos, entendiendo que pueden ser leídas como dispositivos de poder que “socializa a los cuerpos con pene en la masculinidad, para que se conviertan en varones, y a los cuerpos con vagina en la feminidad, para que se conviertan en mujeres” (Chiodi, Fabbri y Sánchez, 2019, p. 10). Por ende, recuperar este enfoque crítico es una manera de visibilizar cómo “las nociones ser varón o mujer son presunciones culturales” (Fausto-Sterling, 2006, p. 48) que generan relaciones de

poder, desiguales y violentas que vulneran las autonomías, la libertad y la igualdad de las mujeres y las diversidades sexuales, que padecen situaciones de inferiorización con respecto a los hombres.

En los Juegos de San Luis 1904 se registró la asistencia de 645 varones y 6 mujeres (Tenca, 2016) y para Londres 1908 la presencia femenina se elevó a 37 atletas mientras que el número de hombres ascendió a 1.971 (Ibid., 2016). Para la década de 1910, los Juegos de Estocolmo 1912 contaron con 2.359 varones y 48 deportistas mujeres (Ibid., 2016). Está marcada desigualdad en el número entre los y las atletas se produjo en un momento histórico donde los deportes modernos eran “un coto reservado para los varones” y, a la vez, desempeñaron un papel directamente vinculado con la producción y la reproducción de la identidad masculina en las sociedades modernas (Dunning, 2014, p. 350). Este carácter varonil se plasmó en 1912 cuando el COI prohibió la participación de mujeres, agudizando su perspectiva patriarcal y sus valores de la sociedad victoriana, que entendía a la mujer desde la docilidad y la sumisión, dejando a los hombres como los únicos en ocupar el espacio público, la representación y poder en la sociedad.

|6|

Estos esfuerzos por excluir a las mujeres estaban fundamentados en que Coubertin era un ferviente opositor a la igualdad de derechos entre varones y mujeres. Una muestra de esto se puede encontrar en una declaración suya de 1912 cuando señaló al olimpismo como “la exaltación solemne y periódica del atletismo masculino, con el internacionalismo como base, la lealtad como medio, el arte como telón de fondo y el aplauso femenino como recompensa” (Corriente y Montero, 2014, p. 89). Su rechazo a la incorporación femenina a las disciplinas individuales o por equipo era tal que llegó a declarar:

De lo que acabo de exponer se debe concluir que el auténtico héroe olímpico es, a mi entender, el adulto masculino individual (...) no apruebo la participación de mujeres en competiciones públicas, lo que no quiere decir que deban abstenerse de practicar un gran número de deportes, a condición de que no se conviertan a sí mismas en un espectáculo. Su papel en los Juegos Olímpicos debería ser, esencialmente, como en los antiguos torneos, el de coronar a los vencedores” (Boulongne, 2000, p. 24).

Tras la interrupción de los Juegos por la Primera Guerra Mundial (1914-1918), continuaron las resistencias por parte del COI. En los Juegos de Amberes 1920 se congregaron 2.561 atletas varones y 65 mujeres (Tenca, 2016). La presencia femenina fue solamente del 2,5%, uno de los porcentajes más bajos junto al registrado en París 1900. Esta brecha de desigualdad sería una constante en las siguientes citas olímpicas. En París 1924 hubo 2.952 varones y 135 atletas femeninas; en Ámsterdam 1928, 2.606 varones y 277 mujeres; en Los Ángeles 1932, 1.206 varones y 126 mujeres, y en Berlín 1936 fueron 3.632 y 331 respectivamente (Ibid., 2016). Estas disparidades permiten dar cuenta de cómo el deporte no quedó exento de los discursos dominantes de la época sobre las mujeres, que sufrían la ausencia de derechos, la imposibilidad de votar, demandar, poseer bienes o inclusive ser herederas. Esta coyuntura las reducía al ámbito

del hogar, el cuidado de su familia, en especial al de sus maridos, dejándoles como único camino posible casarse y concebir.

Los cambios sociales, culturales, estéticos y políticos en relación al género y las sexualidades durante la década de 1920 (Barrancos, 2007; Barrancos, Guy y Valobra, 2014) tuvieron su repercusión en experiencias del deporte y en la manera que las mujeres participaron en ellas. La imposibilidad de que las mujeres puedan participar en el atletismo de los Juegos de Amberes 1920 generó el marco para que un grupo de atletas mujeres organizara la I Olimpiada Femenina en 1921 y la Federación Internacional Deportiva Femenina (FSFI), que luchó por la promoción del deporte femenino y para que el atletismo de mujeres sea incorporado en el programa olímpico de París 1924. A lo largo de su actividad, la FSFI organizó los I Juegos Mundiales Femeninos en 1922 y lo repetiría en tres ediciones posteriores. El crecimiento de esta experiencia causó malestar en la Federación Internacional de Atletismo Amateur (IAAF, por sus siglas en inglés) y, más aún, en el COI, que llegó a registrar como propia la palabra olímpico con tal de que los Juegos Femeninos no lo utilizaran, aunque terminaría cediendo y aceptando la incorporación de este deporte en los Juegos de 1928. Esto causó que la FSFI se disolviera en 1938 y, en consecuencia, también los Juegos Mundiales Femeninos (Maccario, 2023).¹

|7|

En los Juegos de Ámsterdam 1928, el COI cedió ante la presión y por las federaciones deportivas de distintos países del mundo para que las mujeres pudieran participar del evento a través de más disciplinas y, por ende, se comenzó de forma paulatina con el atletismo femenino. Este escenario de restricción parcial causó que los Juegos Mundiales Femeninos se volvieran a organizar en dos ocasiones más (1930 y 1934). Pero su incorporación duraría poco porque en la prueba de los 800 metros varias atletas finalizaron exhaustas y las autoridades aprovecharon esta situación para eliminar la prueba mediante la presentación de informes médicos que alegaban que este tipo de competencias ocasionaban que las mujeres padecieran un supuesto “envejecimiento prematuro”. Estos argumentos biomédicos fueron usuales y sostenidos con el aval del COI, y actuaron como dispositivos controladores de los cuerpos de las atletas. Tal fue así que los 800 metros femeninos no volvieron a la grilla olímpica hasta Roma 1960.

Ya en la década de 1930, en el Norte Global se identifica al sexo como un problema que debía ser controlado para las instituciones que regulaban el deporte en el más alto rendimiento, como la IAAF (Heggie, 2010). Un caso que tuvo mucha influencia en esto fue el de Dora Ratjen, una joven atleta alemana de apenas diecisiete años que obtuvo el cuarto lugar en salto en alto y que tenía una fisonomía masculina. Sobre la historia de Dora se construyeron múltiples relatos que iban desde las teorías conspirativas, pasando por aquellas que indicaban que era un hombre que había sido presionado para que se haga pasar por mujer y así ganar medallas, hasta las que se afirmaban que los nazis

¹ Además de los Juegos Mundiales Femeninos, en la década de 1920 se produjo otro evento de suma importancia para la historia del deporte y de las mujeres: las Olimpiadas Femeninas de Monte Carlo. Este evento, que se organizó en 1921, 1922 y 1923, reunió a cientos de jóvenes atletas de toda Europa y es considerado como la primera reunión internacional del deporte femenino. A partir de este evento, “Mónaco es reconocido como el primer paso en el acceso de las mujeres a los Juegos Olímpicos” (Maccario, 2023).

buscaron sustituir a la saltadora judía Gretel Bregmann en el equipo olímpico. Tres años después de los Juegos, Ratjen fue arrestada bajo la argumentación de “fraude” al considerar que se hacía pasar por mujer, aunque posteriormente fue absuelta. En 2009, los archivos policiales concluyeron que había nacido con un pene mal formado, la partera la declaró como niña y su madre y padre la anotaron bajo esa condición sin cuestionarse la situación de Dora.

El caso de Dora iba en contra de la imagen esperable de las mujeres por aquel entonces, sobre todo la de aquellas que realizaban prácticas deportivas del más alto nivel. Pero los cambios de la década de 1920 conformaron una coyuntura que habilitó a otro tipo de situaciones con respecto a la exposición pública femenina (Barrancos, 2007). Y así, ciertas atletas comenzaron a ser mostradas en el espacio público y en las agendas mediáticas, como por ejemplo lo hacía la revista *El Gráfico* (1919) en nuestro país. En esta revista se las exhibía desde una mirada heteronormativa masculina que reproducía un canon estético que las definía como delgadas, jóvenes, blancas, estilizadas, limpias, deseables para los hombres. Sin embargo, se continuó dejando de lado aquellas mujeres que poseían otros tipos de características físicas, como el ser “hombrunas” o “machonas”. Por ejemplo, el 15 de enero de 1921 se publicó un artículo en la revista *El Gráfico* titulado “¿Por qué la mujer no debe practicar el *football*?” del periodista inglés Andy Ducat, donde el autor alegaba que las mujeres no debían practicar este deporte ya que eran demasiado “frágiles” y de esta manera corrían el peligro de transformarse en “marimachos”, al ganar masa muscular y perder su femineidad (Hijos, 2020).

|8|

Esto daba cuenta de que, para ser cuerpos mediáticos, debían tener curvas bien definidas en los senos, caderas, piernas, pantorrillas, asociándolas a una “lógica del rendimiento, la primacía energética y el esfuerzo físico-deportivo” (Scharagrodsky, 2020, p. 84). Por lo tanto, no se daba lugar a ser mujer y poseer características identificadas como masculinas porque era considerado como “hacer trampa” (Mosse, 1985).

La nadadora argentina Jeannette Campbell puede ser considerada como la contracara de la imagen que transmitía Dora, al representar la manera “correcta” de ser una atleta que se ajustaba a la mirada heteronormativa de la década de 1930. Campbell fue la primera mujer de nuestro país en participar de un Juego Olímpico y ganar una medalla, cuando con apenas 20 años de edad asistió a Berlín 1936 y logró la presea de plata. Además de su talento en el agua, y a diferencia de Dora, Jeannette llamaba la atención pública por su atractivo físico. Este aspecto, y su ascenso deportivo exitoso, la llevaron a posar con apenas 18 años en la edición N° 766 de la revista *El Gráfico* publicada el 17 de marzo de 1934.

El repaso por estos dos casos permite vislumbrar de qué manera se conformaban los marcos de posibilidad para las mujeres deportistas que lograban llegar a una competencia olímpica. Durante las primeras décadas del siglo XX, solamente podía serlo la mujer que reunía ciertas condiciones físicas, simbólicas y sociales. En primer lugar, tenían que desempeñarse en las prácticas que eran consideradas como las adecuadas para que desarrollen una trayectoria deportiva, como el golf, la natación o el tenis. En segunda instancia, la perspectiva patriarcal instauraba que para acceder a una competencia y tener una exposición pública sus cuerpos debían respetar determinados cánones estéticos considerados como deseables para los hombres. En tercer lugar, tenían

que poseer cierto “capital cultural y económico para acceder a dichas experiencias y de clubes reconocidos” (Scharagrodsky, 2020, p. 83). En cuarta instancia, debían cuidar sus esfuerzos físicos porque todos aquellos rasgos que podían ser asociados a la virilidad eran motivo para la sospecha en un contexto donde el deporte dejó de ser ajeno a las inquietudes que causó la guerra y la militarización sobre el sexo y el género durante la década de 1920 y 1930 (Enloe, 1989). De este modo, la mujer debía adecuarse a las exigencias esperadas socialmente para su género. Por ende, tenía que ser una “dama”, joven, blanca, usar falda o sombrero, no participar en disciplinas de las “normas de hombría”, ser poseedora de un cuerpo con curvaturas, pertenecer a las clases medias y altas para acceder a clubes deportivos, ser heterosexual, tener modos e imágenes que remitieran a la familia y ser el sostén del hombre.

Episodios de exclusión y persecución

Los nombres de Roberta Gibb, Khaterine Virginia Switzer, Zdeňko Koubková y Mark Edward Louis Weston dieron cuenta de la “obsesión machista” que existía por controlar los cuerpos de las mujeres en distintas instancias del deporte, como la organización de una maratón o el olimpismo, a mediados del siglo XX.

Tras la Segunda Guerra Mundial, los Juegos Olímpicos reanudaron y se organizaron en Londres, en 1948, donde se registró la asistencia de 3.714 atletas masculinos y 390 atletas femeninas (Tenca, 2016). Cuatro años después, en Helsinki 1952 arribaron 4.436 varones y 519 mujeres; para Melbourne 1956 lo hicieron 2.791 varones y 364 mujeres. En Roma 1960 participaron 4.727 atletas masculinos y 611 atletas femeninas; y en Tokio 1964 el número de hombres llegó a 4.471 y el de mujeres a 678 (Ibid., 2016). Como se observa, la desigualdad persistió a mediados del siglo XX. Pero a diferencia de las anteriores décadas, la posguerra significó el comienzo de las pruebas de verificación de sexo en el deporte. En Londres 1948 el COI estableció una norma que pedía que las mujeres presentaran un certificado que constataba su sexo, en sintonía con la regla que aplicó la IAAF en 1946, que indicaba que las competidoras debían presentar un certificado médico a modo de constatar que podían competir como mujeres.

El enfrentamiento entre el bloque occidental y el oriental en la Guerra Fría significó el inicio de la implementación de este tipo de pruebas. Mientras que la prensa occidental desvalorizaba los logros de las atletas soviéticas a la vez que las señalaba como mujeres poco femeninas, denegándolas e incluso se las acusaba de ser travestis encubiertas (Besnier, Brownell y Carter, 2018, p. 187), el perfil mediático de las deportistas de las potencias capitalistas era el de mujeres que eran parte de las clases socioeconómicas más elevadas, que podían gozar de recursos y tiempo para entrenarse (Cortés y Méndez, 2014).

En estos años, en los Estados Unidos y el resto de Occidente se impuso el paradigma binario a través de la medicina, las intervenciones quirúrgicas, farmacológicas y psicológicas. De esta manera, quienes no se adecuaban al binarismo sufrieron operaciones no consentidas. El máximo exponente fue el psicólogo John Money (1921-2006) que entendía que la conceptualización de género era una construcción identitaria completamente independiente de la genitalidad, por lo que sus métodos apuntaron a

encasillar a las personas en el mandato de la heterosexualidad obligatoria (Fernández López, 2020, p. 30-31).

En la década de 1960, el escenario iría modificándose con “la transformación de la estructura de las relaciones entre ambos sexos y entre las distintas generaciones” (Hobsbawm, 1994, p. 322). Aquí ocurrieron dos acontecimientos que serían hitos en la historia del deporte, las mujeres y la cultura. La participación de Roberta Gibb en la maratón de Boston de 1966 y la de Khaterine Virginia Switzer en 1967. Ambas fueron las primeras atletas en correr esta prueba ya que hasta 1972 las mujeres no podían inscribirse oficialmente porque se consideraba que no estaban preparadas fisiológicamente para ello. Gibb fue la primera en hacerlo, pero ante las prohibiciones existentes, tuvo que ocultar su identidad. Un año más tarde, Switzer se convirtió en la primera mujer en correr una maratón con el dorsal descubierto y, a la vez, ser perseguida y hostigada por el director de la competencia para que desistiera y abandonase. La significación de estos acontecimientos hizo que el COI decidiera incorporar la maratón femenina en los Juegos de Los Ángeles 1984, demostrando la lentitud y el letargo que a lo largo del tiempo ha tenido esta institución para suprimir sus mecanismos de exclusión.

|10|

En los Juegos de México 1968 asistieron 4.735 varones y 781 mujeres (Tenca, 2016), llegando apenas al 16% el número de atletas femeninas. Pero desde este evento todas las mujeres encontrarían otro obstáculo, la implementación de las pruebas de análisis sanguíneos, medidas corporales y pruebas físicas. En esta década, el COI tomó dos decisiones con respecto a este tema. Por un lado introdujo este examen médico, que contenía una clara perspectiva cisnormativa y, por otra parte, amplió las disciplinas femeninas. Esta nueva prueba fue una renovación de las preocupaciones ante los supuestos “aspectos varoniles” de las atletas. Sobre todo, las inquietudes eran despertadas por las soviéticas que poseían cuerpos más esbeltos que las occidentales o más cantidad de vello corporal. O sea, el “temor” estaba fundamentado en una sola cuestión, que hombres soviéticos se hicieran pasar por mujeres para ganar y así aportar medallas a la URSS.

Durante la década de 1960 el COI no fue la única institución en invadir la privacidad de las mujeres ni tuvo la exclusividad en el desarrollo de las pruebas de verificación de sexo. En 1966 las organizaciones deportivas tomaron una decisión que profundizó la vulneración de la privacidad cuando “retiraron las pruebas de verificación de sexo (...) y exigieron que desfilaran por completo desnudas ante un panel de especialistas mujeres y, en algunos casos, que se sometieran a un examen ginecológico” (Besnier, Brownell y Carter, 2018, p. 188).

Es decir, con el correr de los años los cuerpos de las atletas fueron controlados por hombres, siendo vulneradas y cosificadas. Justamente, las quejas sobre estos exámenes visuales hicieron que en 1968 el olimpismo empezara a utilizar las pruebas de los análisis sanguíneos, a través de tests cromosómicos, que tenían como objetivo evitar que un varón participara como mujer. El examen se hacía mediante la muestra de un hisopo en la cara interior de la mejilla para estudiar las células y así buscar el corpúsculo de Barr, que indicaba que existían por lo menos dos cromosomas X. De esta manera, la prueba retomaba tres supuestos: que todas las células contienen el mismo material

genético, que todas las mujeres tienen dos cromosomas X y que todos los varones tienen uno solo. Sin embargo, estas premisas eran incorrectas porque los avances médicos ya demostraban que este test no tenía correlación con el sexo fisiológico y anatómico y que existían combinaciones cromosómicas que esa prueba no podía detectar.

Los esfuerzos por vigilar los cuerpos femeninos se perfeccionaron y las atletas cayeron frecuentemente en el plano de la exclusión, la precariedad o la marginalidad. Dos ejemplos de esta situación fueron la corredora checoslovaca Zdeněko Koubeková (1913-1986) y la lanzadora de jabalina británica Mary Edith Louise Weston (1905-1978). Ambas establecieron récords y lograron múltiples campeonatos y distinciones en sus respectivos países. El caso de Koubeková, pasó a la historia porque fue uno de los primeros hombres transgénero en competir en el más alto rendimiento, alcanzando su máxima exposición en 1934 cuando fijó el récord mundial femenino en los 800 metros. Pero dos años después, se sometería a una cirugía de reasignación de género de mujer a hombre, se retiraría del atletismo y solicitaría que su país lo reconociera como un hombre. De este modo, dejó atrás su nombre Zdeňka Koubková y pasó a llamarse Zdeněko Koubková. Ante esta situación, la IAAF decidió anular todas las marcas que había registrado a lo largo de su carrera, tanto las individuales como las realizadas cuando integró su equipo nacional. En este punto, se debe mencionar que Zdeněko tenía el escroto hendido lo que ocasionó que su madre y padre le asignaran la identidad de una niña sin cuestionamiento alguno, repitiendo un escenario similar a lo sucedió con Dora Ratjen.

[11]

Por su parte, Mary Edith Louise Weston se destacó como atleta y con 21 años participó en los Juegos Mundiales Femeninos, donde fue sexta en lanzamiento de peso. Tres años más tarde, conseguiría competir en los campeonatos nacionales de su país, en los que se proclamó campeona de lanzamiento de jabalina, de disco y de peso. Estas marcas le permitieron ser la mejor lanzadora de bala de su país entre 1924 a 1930. Sin embargo, su identidad de género no se correspondía con el género asignado al nacer. En 1936, se sometió a dos operaciones para la reasignación y cambió su nombre al de Mark Edward Louis Weston.

Ambas historias reflejan la existencia de los múltiples mecanismos de exclusión durante la primera parte del siglo XX. El caso de Koubková expone cómo la “preocupación” en las pruebas encubría una obsesión machista por controlar a la mujer, reproduciendo el mandato donde solamente es posible la cissexualidad. La anulación de todos sus récords, puede ser leída como un castigo varonil y un intento de borramiento de un nombre que demostró que los límites físicos del género femenino no eran los que señalaban los discursos biomédicos.

El fin de las pruebas de verificación de sexo

En las décadas de 1970 y 1980 continuó el número desigual por género en la asistencia a los Juegos Olímpicos. En Múnich 1972 asistieron 6.075 varones y 1.059 mujeres; en Montreal 1976, 4.824 atletas masculinos y 1.260 atletas mujeres; y en Moscú 1980, 4.064 varones y 1.115 mujeres. En Los Ángeles 1984 participaron 5.263 atletas masculinos y 1.566 mujeres; y en Seúl 1988, 6.197 varones y 2.194 mujeres (Tenca,

2016). En términos de porcentajes, durante los años 70 el porcentaje de participación de las mujeres en los Juegos Olímpicos rondaba el 20% y para fines de los 80 se elevó al 35%. Este incremento de la presencia femenina en el transcurso de estas dos décadas se produjo al mismo momento que la segunda ola feminista se encontraba discutiendo la ampliación de los derechos de las mujeres. Ese escenario fue signado por la aparición de nuevos métodos anticonceptivos que permitieron planificar la maternidad.

En este mismo escenario, los sexólogos Jonh Money y Anke Ehrhardt (1972) popularizaron la idea de que el sexo y el género son dos cuestiones separadas, argumentando que el sexo era aquello que estaba vinculado a la anatomía y la fisiología, y el género era la transformación psicológica de yo. O sea, el saberse hombre o mujer y llevar adelante una serie de conductas que tenían que ver con alguna de las dos identidades. De igual manera, la segunda ola planteó que el sexo era algo distinto al género, pero denunció que las instituciones sociales estaban pensadas para perpetuar la desigualdad social entre varones y mujeres. Este posicionamiento enfatizó que los padecimientos de la mujer no estaban ligados al sexo, sino a las desiguales oportunidades. Desde esta idea el “sexo representaba la anatomía y la fisiología, y el género representaba las fuerzas sociales que moldeaban la conducta” (Fausto-Sterling, 2006, p. 18). Por ende, lo que estaba en el centro de la discusión era el género y no el sexo, dando espacio para que se discutiera que las diferencias pudieran estar derivadas de las diferencias sexuales. Y, como en otros momentos, no tardaron en aparecer quienes sostenían definiciones biologicistas. El problema fue que estas narrativas no explican que la elección de los criterios que tiene una persona para determinar su sexo no son cuestiones biológicas, sino “decisiones sociales” (Fausto-Sterling, 2006, p. 20).

[12]

Para finales de la década de 1980 se produjeron modificaciones en los mecanismos de control. En 1988 la IAAF suprimió la prueba de verificación sexual y la reemplazó por un “chequeo de salud” y, en 1992, eliminó todos los test. En 1991 el COI dejó de implementar el “test cromosómico” ante los cuestionamientos médicos. Sin embargo, esto no significó la eliminación total de las pruebas, sino que se implementó un nuevo tipo de muestra, la de la cara interna de la mejilla en busca del gen (DYZ1).² Al igual que el suprimido test cromosómico, esta prueba también tenía fallas. Esto quedó demostrado en los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992 donde fueron testeadas 2.406 mujeres y 11 mostraron presencia del gen DYZ1, que solo fue confirmado en 5 de los casos por el test de SRY, aunque el examen visual les autorizó a competir en sus respectivas pruebas. Los científicos no pudieron explicar las fallas de los estudios, pero indicaron que partes del cromosoma Y se habían desplazado al cromosoma X. Más allá de esto, el COI decidió seguir sosteniendo esta prueba en Atlanta 1996 y 3.387 mujeres fueron sometidas a ese test.

² Esta prueba consistía en obtener una toma de muestra en la cara interna de la mejilla en busca de un gen (DYZ1) que en general se encuentra en el cromosoma Y. Si se daba positivo se hacía una segunda prueba en busca de la presencia de la proteína SRY en la región de ese mismo cromosoma que daba cuenta del sexo. Esta proteína inicia la formación de los testículos y es por ese motivo que se consideraba clave para definir en el discurso biomédico al sexo masculino.

La celebración de Barcelona 1992 fue la vidriera de un mundo reconfigurado tras el fin de la Guerra Fría. A esta cita olímpica asistieron 6.652 varones y 2.704 mujeres (Tenca, 2016). Cuatro años después, en Atlanta 1996, fueron 6.806 atletas masculinos y 3.512 atletas femeninas; y en Sídney 2000 asistieron 6.582 varones y 4.069 mujeres (Ibid., 2016). Por lo tanto, el siglo XX finalizó con apenas el 40% de asistencia femenina y para el comienzo del siglo XXI alcanzó el 61%. En esta coyuntura se impusieron las ideas neoliberales y quedaron atrás los temores que despertaban los cuerpos de las atletas soviéticas. Ante esto, el COI desarrolló transformaciones en su Carta Olímpica. Entre ellas, dos decisiones sobre el lugar de las mujeres en el movimiento olímpico. Por un lado, fundó la Comisión de la Mujer en el Deporte (1995) y, por otra parte, estableció que una de sus funciones es “estimular y apoyar la promoción de las mujeres en el deporte” (1996). Desde ese entonces, buscó alentar la presencia femenina. A la par, en 1996 agregó a la verificación de género una recomendación sobre el uso de estrógenos y la realización de cirugías.

Más allá de estas transformaciones, entre 1972 y 1996, fueron sometidas 11.373 mujeres a algún tipo de test de verificación de sexo y jamás se encontró que un hombre se hiciera pasar por mujer para competir. A la vez, la decisión de sostener estas políticas estuvo fundamentada en hacer primar argumentos morales y éticos por sobre los científicos (Besnier, Brownell y Carter, 2018, p. 195). En 1999, el COI anunció la eliminación de todas las pruebas de verificación de sexo. Durante el siglo XX el olimpismo confirió a determinados discursos biomédicos el poder de definir quiénes eran aceptadas como mujeres, qué cuerpos podían ser considerados como normales y cuáles eran los patológicos que debían ser excluidos. Al mismo tiempo encubrió una política patriarcal y cisnormativa que profundizó la división binaria como el único camino posible para regular el deporte.

|13|

Una nueva era de control y la búsqueda de la paridad

En la primera década del siglo XXI, lo sucedido en torno a la figura de Caster Semenya fue un “episodio emblemático respecto de la actualidad de los dispositivos de violencia de género” (Fernández López, 2020, p. 7) desde el cual leer cómo operan las instituciones del deporte y sus entramados de vigilancia sexual.

Con el fin de la Guerra Fría, el COI se acercó a las Naciones Unidas (ONU) y a sus agendas globales, que se transformaron en una referencia del “triumfo” de las ideas neoliberales. De esta manera, comenzó a colaborar con distintos organismos de la ONU para llevar el deporte olímpico a territorios donde antes no tenía influencia. En este marco, la Conferencia Mundial de Mujeres en Pekín (1995) fue un hito porque por primera vez se reunió a representantes del movimiento olímpico y del sistema de la ONU para abordar una multiplicidad de temas relacionados con las mujeres y el deporte retomando las discusiones de la segunda ola de los colectivos feministas.

Uno de los efectos de este trabajo entre las instituciones se reflejó en el período 1992-2012: la participación de las mujeres pasó de un 28,8% en 1992 a casi un 50% en Londres 2012. Por lo tanto, el deporte olímpico, que fue antagónico, discriminatorio y excluyente con las mujeres desde su fundación moderna, se vio afectado por las

demandas y los cambios sociales de una agenda globalista que promovía nuevas libertades y derechos desde narrativas que se desprendían de una “teología neoliberal de libre mercado” (Hobsbawm, 1994, p. 430).

Sin embargo, esto no significó la desaparición de las políticas de exclusión, sino que fue la apertura de una nueva era de control. En 2008, el COI comenzó una nueva política centrada en la premisa de que la presencia de hormonas masculinas, la testosterona (andrógenos), es la responsable de dar ventajas deportivas. Este escenario se edificó luego de la aparición de la atleta sudafricana Caster Semenya en el Mundial de Atletismo de Berlín 2009. Su rendimiento en la prueba de los 800 metros despertó sospechas en el resto de las atletas que la acusaron de ser hombre por sus rasgos varoniles. Ante esto, y repitiendo experiencias de su pasado, el COI la sometió a pruebas que hizo que Caster sufriera una exposición mediática que vulneró su privacidad. Tras esto, se sometió a un tratamiento para reducir sus niveles de testosterona y poder asistir a las competencias.

Mientras tanto, los Juegos Olímpicos continuaron ampliando el número de mujeres y para Atenas 2004 asistieron 6.296 varones y 4.329 mujeres; en Beijing 2008 participaron 6.294 atletas masculinos y 4608 atletas mujeres; y a Londres 2012 llegaron 5.892 varones y 4.676 mujeres (Tenca, 2016). Durante las primeras décadas del siglo XXI convivieron dos escenarios contradictorios. Por una parte, los esfuerzos institucionales del COI para aumentar el número de mujeres atletas en los Juegos. Esto pudo observarse en Londres 2012, considerados como los “Juegos de las Mujeres” ya que por primera vez hubo atletas femeninas en todas las delegaciones y su porcentaje llegó al 46%. Pero, por otro lado, continuaron registrándose mecanismos que excluyeron la participación de determinadas deportistas. El caso de Semenya no fue el único. En 2015, la corredora hindú Dutee Chand llevó adelante un reclamo que llegó hasta el Tribunal Arbitral del Deporte (TAS, por sus siglas en francés), que decidió suspender temporalmente el reglamento impuesto por la IAAF, indicando la escasa evidencia al respecto de los niveles de testosterona y las ventajas deportivas. Esto posibilitó que Chand y Semenya hayan podido competir en los Juegos de Río 2016.

En 2017 la IAAF presentó un estudio científico financiado por la propia entidad donde señaló que la variación hormonal suponía una ventaja a ser regulada. En 2018 el TAS decidió prolongar por seis meses más la suspensión de las normas de control de sexo por una nueva apelación de Chand. Finalmente, ese mismo año empezaron a regir las normas que establecieron que cualquier atleta, ya sea reconocida legalmente como mujer o intersexual, tiene la obligación de hormonarse si sus índices de testosterona superan los 5 nanomoles por litro de sangre. Esta nueva normativa redujo las opciones a medicarse para reducir estos niveles o inscribirse en las pruebas masculinas.

Ese mismo año, el COI alcanzó por primera vez la paridad total de género en los Juegos de la Juventud de Buenos Aires 2018 (Estévez, 2017). Dos años antes, en Río 2016 habían asistido 6.200 varones y 5.200 mujeres, por lo que el porcentaje de deportistas femenino alcanzó el 45% (*La Vanguardia*, 2016). Estos avances en la ampliación de la participación de la mujer no pueden ser leídos de forma escindida de las transformaciones y las luchas políticas que se dinamizaron a través la movilización del movimiento feminista, las mujeres y las disidencias en distintas sociedades del mundo

durante la década de 2010, que transversalizó la perspectiva de género en las agendas institucionales, públicas y mediáticas, visibilizando múltiples violencias y desigualdades y expresando los derechos que aún falta alcanzar.

En 2019, Semenya ganó por amplio margen la prueba de los 800 metros con un registro que mejoró el rendimiento que había mostrado en 2016 y que le permitió ganar el oro. Esta competencia fue la última en la que pudo participar, antes de que comenzaran las restricciones hormonales de la IAAF. Frente a esto, decidió transitar dos caminos. En lo deportivo, intentó adaptarse a la prueba de los 5.000 metros para evitar medicarse. En 2021 corrió esta distancia, pero quedó lejos de la marca para acceder a Tokio 2020+1. Y en lo referido a su lucha contra la IAAF, en 2021 se sumó un nuevo episodio cuando se presentó ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) argumentando que estas reglas obligan a personas sanas a tener que medicarse, violando sus derechos humanos.

Los Juegos de Tokio 2020+1 alcanzaron el 49% de participación femenina y se transformaron en los primeros donde hubo una mujer en todas las disciplinas, alcanzando la paridad de género (Perea, 2021). A pesar de esto, no contaron con Semenya. Aunque su ausencia no significó que no se encuentre presente o haya perdido vigencia, considerando que el tiempo que registró la última vez que ganó la prueba de los 800 metros fue mejor que la marca de la medallista de oro de Tokio. En 2022, Caster hizo públicos los problemas que le trajo a su salud tomar la medicación para bajar sus niveles de testosterona.

|15|

Esto confirmó que las vejaciones a las que fue sometida estuvieron impulsadas por su apariencia y no por su rendimiento. La investigadora Hortensia Moreno (2013) abona a esta idea señalando que las diez deportistas que fijaron mejores marcas que Semenya a lo largo de la historia no recibieron ningún tipo de cuestionamiento con respecto a su feminidad, probablemente por estar dentro de las normas estéticas y de comportamiento reservadas para las mujeres (Fernández López, 2020, p. 21). Asimismo, a esto se le debe agregar la necesidad de retomar una perspectiva interseccional que habilite a:

(...) iluminar la diversidad de opresiones que se intersectan con el género al pensar la etnia, la clase, la raza, la sexualidad, la identidad de género, la nacionalidad y la edad como factores que inscriben otro tipo de experiencias sobre los cuerpos más allá de la caracterización hegemónica de la mujer (Gaona, 2015, p. 114).

De este modo, los casos de Semenya y de Chand expusieron múltiples tipos de situaciones con respecto a las subordinaciones en el deporte y, al mismo tiempo, fueron expresiones sensibles a todos los tipos de opresión, exclusión o marginación: “clacismo, sexismo, racismo, heterosexismo, sin priorizar ninguno de ellos de antemano, sino en forma contextual y situacional” (Viveros Vigoya, 2016, p. 13). En este marco, “la crítica feminista interseccional aparece entonces como una necesidad política y como una herramienta metodológica” (Fernández López, 2020, p. 49) que posibilita reconocer los múltiples alcances de las problemáticas de género en el deporte olímpico.

A diferencia de la legislación de la IAAF, en 2021 el COI decidió que cada federación internacional tuviera sus propias reglas con respecto a la incorporación en las competencias femeninas de atletas transgénero que hayan iniciado su transición luego de la pubertad. Las federaciones de natación y rugby tomaron la posta en esta legislación y prohibieron esta posibilidad. Aunque otros deportes aún tienen normativas que no son tan expulsivas. En natación, el caso de la estadounidense Lia Thomas, la primera persona abiertamente no binaria en participar en las competencias de la Asociación Nacional Deportiva Universitaria (NCAA, por sus siglas en inglés), abrió debates sobre si las mujeres transgénero pueden competir en categorías “biológicamente femeninas” o si es necesaria la creación de “categorías abiertas”. Hasta 2019, participó en las competencias masculinas, pero más tarde se declaró como una persona transgénero por lo que comenzó su transición hormonal. En 2022, el debate se profundizó cuando se convirtió en la primera atleta transgénero en ganar un campeonato nacional de la División I de la NCAA.

En 2023 el TEDH falló a favor de Caster Semenya indicando que se violó el artículo del Convenio Europeo de Derechos Humanos que prohíbe la discriminación, lo que marca un antecedente de suma importancia ya que este organismo tiene capacidad de decisión sobre la justicia deportiva porque es el organismo que garantiza que se cumpla con dicho convenio. Además, se produjo en un momento sensible. En 2023, la IAAF profundizó los mecanismos de exclusión al prohibir que atletas transgénero participen en competencias femeninas internacionales luego de comenzar su transición después de la pubertad.

[16]

Reflexiones finales

Desde finales del siglo XX los debates y las cuestiones relacionadas al género en el deporte se desplazaron de las restricciones a la participación de las mujeres cisgénero a las discusiones biomédicas y los tratamientos medicinales para que las atletas transgénero reduzcan sus niveles de testosteronas. En todo este recorrido el COI llevó adelante una política institucional patriarcal que buscó desalentar la presencia de las atletas en las competencias olímpicas. Pero los cambios culturales y políticos colocaron en las agendas institucionales, públicas y mediáticas cuestionamientos sobre el lugar de sumisión que ocupaban las mujeres. Para esto, fueron fundamentales las militancias políticas de los feminismos a lo largo de los siglos XX y XXI que han visibilizado y cuestionado las múltiples violencias y opresiones, poniendo en tensión el machismo de la sociedad moderna y luchando para que se reconozca a las mujeres y las disidencias como personas plenas de derechos.

Si bien estos avances se reactualizan constantemente en las agendas políticas, hay discusiones que aún no fueron saldadas. Como es el caso de aquellas relacionadas al lugar que las personas no cisgénero y no binarias pueden ocupar en las instancias deportivas del más alto rendimiento deportivo. En ese sentido, Semenya representa las luchas políticas ante las violencias que ejercen las instituciones del deporte y simboliza el esfuerzo por crear un sistema deportivo que pueda ampliar sus márgenes de reconocimiento, sin reducirse a un ordenamiento biomédico y jurídico que apela a la ciencia como regulación del género, el deporte y la sociedad.

El ejercicio de proyectar un sistema deportivo más igualitario y libre de violencias afronta múltiples desafíos. Entre ellos, identificar los prejuicios raciales y sexistas vigentes que se perpetúan. Como ha quedado expuesto, el alto rendimiento incorporó paulatinamente a las mujeres, aunque el deporte femenino continúa ocupando un segundo plano que refuerza un sistema de segregación que debe ser revisado. Como propone la investigadora Ludmila Fernández López (2020) es necesaria la perspectiva feminista interseccional para abordar todas las problemáticas donde se articulan el género y el deporte y, de este modo, habilitar nuevas narrativas sobre las competencias deportivas que estimulen el ejercicio de repensar la institución del deporte moderno y deconstruir la especie masculina del deporte, que permitirá pensar una práctica donde “confluyan todas las identidades posibles, como una celebración de la diversidad” (p. 133).

Asimismo, no es una casualidad que atletas del Sur Global sean quienes más llamen la atención de las instituciones del deporte, que se encuentran históricamente conformadas por varones europeos. Tener en cuenta este aspecto es central porque las discusiones sobre la figura de Caster Semenya esconden otro debate con el mismo espesor de profundidad: la desigualdad en las condiciones de posibilidad que tienen los países del Sur Global para desarrollar carreras profesionales en el deporte. Dicho de otra manera, quienes se preocupan en impulsar los estudios médicos ignoran por completo las asimetrías mucho más significativas que se dan en un reparto global desigual construido por los intereses y las imposiciones del Norte.

|17|

Las carreras de Caster Semenya y la de Jeanette Campbell contienen denominadores comunes y antagonismos relevantes para lo planteado en este artículo. Ambas son atletas que lograron acceder a un Juego Olímpico, ganaron medallas y obtuvieron un reconocimiento público, pero se diferencian profundamente al representar dos polos en la narrativa con la que el COI intentó construir “desde dónde y hasta donde se es mujer” (Fernández López, 2020, p. 8). La primera es una mujer con la fuerza y un físico de características varoniles originaria de una localidad humilde de Sudáfrica y la segunda fue una atleta procedente de uno de los barrios más acaudalados de la ciudad de Buenos Aires que encarnaba el ideal de mujer atractiva occidental. Es por esto que no se puede pensar la concepción de la “atleta ideal” que persigue el COI si no se recupera una dimensión de interseccionalidad que contemple las variables de clase, raza y nacionalidad. Desde el olimpismo se continúa promoviendo y exhibiendo a la mujer desde el estándar de belleza occidental. Lo cual relega otros tipos de narrativas sobre las mujeres, como las relacionadas a la fuerza física de las atletas negras, que suponen un cuestionamiento a esta concepción de la feminidad (García Dauder, 2011, p. 12).

Desde Atenas 1896 hasta Tokio 2020+1, las normas sexistas del COI se concretaron en ensañamiento, persecución y discriminación que se fundamentó en una “ansiedad sobre la verdad del género” (Butler, 2008, p. 107), que puso en duda la identidad y la condición humana de cualquier persona que presentó incoherencias con las normas de género de la heterosexualidad obligatoria (Butler, 2014, p. 72). De este modo, se han construido dos genealogías sobre las mujeres en el olimpismo. La historia oficial, integrada por atletas cisgénero que son presentadas como deseables para las expectativas del COI, como lo fue Jeanette Campbell. Y, por otra parte, deportistas que

padecieron cuestionamientos y la vulneración de su existencia en las agendas públicas y mediáticas, con nombres como los de Dora Ratjen o Caster Semenya.

Bibliografía

- Alegre, N. (2021). Tokio 2020+1. Los Juegos Olímpicos en estado de emergencia. *Bordes. Revista de Política, Derecho y Sociedad*.
- Alfaro Moreno, T. (2021). “Pandemia y Juegos Olímpicos en Tiempos de Feminismos”. En *Deporte y actividad física: reflexiones desde Latinoamérica: Juegos Olímpicos Tokio 2020-2021: política, género y disidencias en el deporte*. CLACSO.
- Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*. Editorial Sudamericana.
- Barrancos, D., Guy, D. y Valobra, A. (2014). *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina (1880-2011)*. Biblos.
- Besnier, N., Brownell, S. y Carter, T. F. (2018). *Antropología del deporte. Emociones, poder y negocios en el mundo contemporáneo*. Siglo Veintiuno Editores.
- Bonadeo, G. (2021). *Pasión olímpica. La llama sigue encendida*. Sudamericana.
- Boulongne, Y-P. (2000). Pierre de Coubertin et le sport féminin. *Olympic Review*, volumen XVVI, (25).
<https://digital.la84.org/digital/collection/p17103coll1/id/36808/>
- Butler, J. (2014 [1990]). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Butler, J. (2008 [2004]). *Deshacer el género*. Barcelona Paidós Studio.
- Butler, J. (1993). *Cuerpos que importan*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
- Cabello Escudero, C. (2021). Las disputas de género de Tokio. 125 años de discriminaciones. En *Deporte y actividad física: reflexiones desde Latinoamérica: Juegos Olímpicos Tokio 2020-2021: política, género y disidencias en el deporte*. CLACSO.
- Chiodi, A., Fabbri, L. y Sánchez, A. (2019). *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Corriente, F. y Montero, J. (2014). *Citius, altius, fortius. El libro negro del deporte*. Lazo Negro.
- Cortés, T. L. y Méndez, C. P. (2014). La participación de las mujeres en la historia del olimpismo. *Pikara Magazine*. https://www.pikaramagazine.com/2014/03/la-participacion-de-las-mujeres-en-la-historia-del-olimpismo/#_ftn9
- Dickinson, B. et al. (2002). Gender verification of female Olympic athletes. En *Medicine and Science in Sports and Exercise*.
- Dunning, E. (2014 [1986]). El deporte como coto masculino: notas sobre las fuentes sociales de la identidad masculina y sus transformaciones. En Elias, N. y Dunning, E. *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Fondo de Cultura Económica.
- Eagleman, A. (2016). *Construyendo diferencias de género: representaciones periodísticas de gimnastas y gimnastas en los Juegos Olímpicos de 2012*. Routledge.

- Enloe, C. (1989). *Bananas, Beaches and Bases. Making Feminist Sense of International Politics*. University of California Press.
- Estévez, M. (2017, octubre). A un año de Buenos Aires 2018. *El Gráfico*, N° 4486, 82-86.
- Fausto-Sterling, A. (2006 [2000]). *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*. Melusina.
- Fernández López, L. (2020). *Performance de género en el deporte de elite: Caster Semenya y la vigilancia sexo-política*. Universidad Nacional de Quilmes. <http://unidaddepublicaciones.web.unq.edu.ar/libros/performance-de-genero-en-el-deporte-de-elite-caster-semenya-y-la-vigilancia-sexo-politica/>
- Fernández Moores, E. (2019). *Juego, luego existo*. Sudamericana.
- Foucault, M. (1976). *Historia de la Sexualidad I. La voluntad del saber*. Siglo Veintiuno Editores.
- Gago, V. y Cavallero, L. (2023, noviembre). Cómo el feminismo contribuyó a la remontada. *Le Monde Diplomatique*.
- Galobart, R. (2018). *Historia del Deporte. 100 hitos, mitos y anécdotas*. The Galobart Books.
- Gaona, M. (2015). Experiencia, ciudad e identidad en torno a la organización barrial Tupac Amaru de San Salvador de Jujuy. [Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata, Argentina]. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/52003>
- García Dauder, S. (2011). Las fronteras del sexo en el deporte: tecnologías, cuerpos sexuados y diferencias. *Revista Internacional Interdisciplinar INTERthesis*, 8(2), 1-19.
- Heggie, V. (2010). Testing Sex and Gender in Sports: Reinventing, Reimagining and Reconstructing History. *Endeavour*, 434(4), 158-163.
- Hijos, N. (2020). Todos los cuerpos. Una misma cancha. Gambeteando la hegemonía masculina desde un fútbol femenino y disidente. *Bordes. Revista de Política, Derecho y Sociedad*, (15), 241-249. <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/bordes/article/view/624>
- Hijos, N. (2018). Buenos Aires como ciudad deportiva: camino a los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018. En B. Mora Pereyra (Coord.), *Deporte y sociedad. Encontrando el futuro de los estudios sociales y culturales sobre deporte* (pp. 312-325). Universidad de la República.
- Hijos, N. y Roldán, D. (2019). Planificación, producción e impacto de nuevas estructuras deportivas. El caso de los Juegos Olímpicos de la Juventud en Buenos Aires 2018. *Lúdicamente*, 8(16). <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/ludicamente/article/view/7438/6290>
- Hilmes, O. (2017). *Berlín 1936. Dieciséis días de agosto*. Tusquets Editores.
- Hobsbawm, E. (1994). *Historia del siglo XX*. Biblioteca E. J. Hobsbawm de Historia Contemporánea.
- Ibarra, M. (2020). “Cuéntame tus testosteronas”: un análisis sobre las regulaciones para jugadorxs transgenero e hiperandrógenas. *La Ventana. Revista de estudios de género*, 6(52).
- Krüger, A. (1993). The Origins of Pierre de Coubertin’s Religio Athletae. *Olympika: The International Journal of Olympic Studies*, II, 91-102.

- La Vanguardia* (7 de agosto de 2017). 160 millones de palabras que prueban el trato machista y denigrante a las mujeres en los Juegos Olímpicos. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/de-moda/20160807/403755822111/mujeres-atletas-juegos-olimpicos-machismo-sexismo.html#:~:text=Las%20mujeres%20que%20participan%20en,trato%20que%20sus%20hom%C3%B3logos%20masculinos>
- Maccario, B. (2023). *Les Olympiades Feminines de Monte-Carlos*. Éditions Gillette.
- Mandell, R. D. (2006) [1984]. *Historia cultural del deporte*. Edicions Bellaterra.
- Money, J. y Ehrhardt, A. (1972). *Man & Woman, Boy & Girl: The differentiation and dimorphism of gender identity from conception to maturity*. The Johns Hopkins University Press.
- Moreira, V. y Soto Lagos, R. A. (Coords.) (2021). *Deporte y actividad física: reflexiones desde Latinoamérica: Juegos Olímpicos Tokio 2020-2021: política, género y disidencias en el deporte*. CLACSO.
- Moreira, V. y Soto Lagos, R. A. (Coords.) (2022). *Deporte y actividad física: reflexiones desde Latinoamérica: deporte y política*. CLACSO.
- Moreno, H. (2013). ¿Quién le teme a Caster Semenya? *Debate Feminista*, (47), 108-121.
- Mosse, G. (1985). *Nationalism and Sexuality . Middle-Class Morality and Sexual Norms in modern Europe*. University of Wisconsin Press.
- Oviedo, E. y Barrera, J. B. (2021). Brechas en el deporte olímpico colombiano en Tokyo 2020. En *Deporte y actividad física: reflexiones desde Latinoamérica: Juegos Olímpicos Tokio 2020-2021: política, género y disidencias en el deporte*. CLACSO.
- Paiva, J. B. (2022). Deporte, Estado y pandemia. Reflexiones para indagar en las prácticas deportivas contemporáneas. *Deporte y Sociedad. Trabajos Seleccionados del Concurso Federal de Ensayos sobre Deporte y Sociedad*. Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación Argentina.
- Paiva, J. B. (2023). *El deporte olímpico como material de la cultura: Tokio 2020+1 desde la comunicación*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata, Argentina]. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/164543>
- Perea, B. (2021). De la exclusión a la inclusión. El largo camino de las identidades sexo genéricas en las contiendas de los Juegos Olímpicos. En *Deporte y actividad física: reflexiones desde Latinoamérica: Juegos Olímpicos Tokio 2020-2021: política, género y disidencias en el deporte*. CLACSO.
- Rodríguez, M. (2016). *Historia de las participaciones argentinas en los Juegos Olímpicos*. Editorial Medrano.
- Scharagrodsky, P. A. (2020). Cuerpos, feminidades y deportes. Las tapas de la revista *El Gráfico*, 1920-1930. *Archivos em Movimento*, 16(2).
- Teijeiro, D. R., Martínez Patiño, M. J. y Padorno, C. M. (2005). Identidad y estereotipos de la mujer en el deporte. Una aproximación a la evolución histórica. *Revista de investigación en educación*, 2(1), 109-126.
- Tenca, N. (2016). *Son de oro: de Atenas a Río 2016, historia de los juegos modernos*. Deldragón.

- TUDN (8 diciembre de 2021). Los Juegos Olímpicos Tokyo 2020 fueron los más vistos de la historia. *TUDN*. <https://www.tudn.com/juegos-olimpicos/los-juegos-olimpicos-tokyo-2020-fueron-los-mas-vistos-de-la-historia>
- Vincent, J. (2006). Diferencias de género en el efecto de la edad relativa entre los jugadores de fútbol juveniles del programa de desarrollo olímpico de EE. UU. *Revista de Ciencias del Deporte*, 24(4).
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52), 1-7.
- Wallerstein, I. (2006). *Abrir las Ciencias Sociales*. Siglo Veintiuno Editores.
- Wernicke, L. (2016). *Historias insólitas de los Juegos Olímpicos*. Ciudad Autónoma de Planeta.